

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-195-2024-GRJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN EL I.E.S.P.P. GUSTAVO ALLENDE LLAVERIA DISTRITO DE TARMA DE LA PROVINCIA DE TARMA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20604378916	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	ARSOVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:29:52

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Señores del comité de selección observamos en la pagina (14) del numeral 1.8 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, menciona 180 días calendarios y en la pagina (37) del numeral 8.2 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, menciona 150 días calendarios, en consecuencia solicitamos se modifique y unifique a 150 días calendarios bajo el principio de eficiencia y eficacia de la Ley de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 y 8.2 **Literal:** I y III **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2) Principio de f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, SE MODIFICARA EL PLAZO EN EL NUMERAL 1.8 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, menciona 150 días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA EL PLAZO EN EL NUMERAL 1.8 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, menciona 150 días calendarios

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-195-2024-GRJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN EL I.E.S.P.P. GUSTAVO ALLENDE LLAVERIA DISTRITO DE TARMA DE LA PROVINCIA DE TARMA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20604378916	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	ARSOVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:29:52

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Señores del comité de selección consultamos en la página (35) menciona; DEFINICION DE OBRA SIMILAR PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (jefe de proyecto) y mientras en la página (44), menciona; DEFINICION DE OBRA SIMILAR PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, como se evidencia son distintos, en consecuencia, solicitamos aclarar si la definición de obras similares aplica para todo el personal clave o solamente para el jefe de proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGÚN MEMORANDO N° 3360-2024-GRJ/GRI/SGE, EL AREA USUARIA REFIERE LO SIGUIENTE:
SE ACLARA QUE LA DEFINICION DE OBRA SIMILAR APLICA PARA EL JEFE DEL PROYECTO, NO SIENDO EXIGIBLE PARA LOS DEMAS PROFESIONALES Y/O ESPECIALISTAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA DEFINICION DE OBRA SIMILAR PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (Jefe de Proyecto)